



**OFERTA DE CONDICIONES FINANCIERAS
DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES
CIF G83534545**

Banca Institucional – FEBRERO 2023



Muy señores nuestros,

BANCO SANTANDER, S.A., en adelante, “la ENTIDAD”, en base a las conversaciones mantenidas con la ASOCIACION ESPAÑOLA DE FUNDACIONES con número identificación fiscal G83534545, en adelante “la ASOCIACIÓN”, presenta una amplia oferta de productos y servicios de pasivo, a prestar por la ENTIDAD a la ASOCIACIÓN, que se acompañan en el anexo I adjunto al presente documento.

Los productos y servicios de pasivo, así como las condiciones financieras ofertadas están sujetas a las oscilaciones del Mercado, por tanto y, a fin de adaptarlas a las exigencias del momento, la ENTIDAD en cualquier momento de la vigencia de esta oferta, podrá modificar los productos ofertados, los tipos de interés y cualesquiera otras condiciones financieras acordadas en el presente documento.

Toda variación de los productos ofertados y sus condiciones, incluso los tipos de interés determinados para aquéllos, deberá ser comunicada por escrito a la ASOCIACIÓN, al domicilio designado al efecto por el mismo, en c/ de Serrano Anguita 13, 28004, Madrid, con carácter previo a la aplicación y con una antelación mínima de 15 días naturales.

La ENTIDAD se reserva el derecho a desestimar con total libertad todas aquellas solicitudes de operaciones que no se ajusten a su política o no respondan al espíritu de la presente Oferta.

La presente oferta tendrá una vigencia de un año a contar desde el día de su formalización prorrogable tácitamente por periodos iguales, de un año de duración cada uno.

No obstante, una vez transcurrido el primer año de vigencia, la presente oferta podrá ser resuelta por cualquiera de las partes, en cualquier momento, debiendo mediar un preaviso de un mes.

A partir de la fecha de la presente, quedan sin efecto cualesquiera otros acuerdos, convenios, ofertas etc. firmados por las partes con anterioridad, y de los que no podrá surgir a partir de esta fecha reclamación alguna.

Y para que así conste, se firma por duplicado en Madrid, a 23 de febrero de 2023.

BANCO SANTANDER, S.A.
P.P.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE FUNDACIONES
P.P.

Anexo I

OFERTA DE CONDICIONES FINANCIERAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

CUENTAS CORRIENTES

Cuenta Instituciones: Las cuentas que presenten un saldo medio mensual superior a 30.000 euros estarán exentas de comisiones de administración y mantenimiento, tanto para la ASOCIACION como para todas las Fundaciones que la componen. En caso de no poder mantener el saldo, se cobrará una comisión trimestral de 9 euros. Para otros supuestos, las condiciones se negociarán individualizadamente.

COBROS y PAGOS

Operación	Comisiones	Gastos	Fecha valor
Cheques: Negociación y compensación (1)	Exento	Exento	A cargo Banco Santander: abono valor mismo día. Resto: 2º día hábil siguiente a la entrega
Transferencias nacionales y zona SEPA*(2)	Exento	Exento	Fecha valor mismo día hábil en el que el Banco recibe los fondos, generalmente día siguiente hábil a la fecha de emisión.
Transferencias con el exterior excluida zona SEPA* y Transferencias en moneda extranjera en el mercado interior (3)	Exento con Gastos compartidos SHARE	Exento	En Euros, fecha valor mismo día hábil en el que el Banco recibe los fondos, generalmente día siguiente hábil a la fecha de emisión. En divisa, 2ª día hábil siguiente
Compra de divisas	Exento	Exento	Abono 2º día hábil siguiente
Ingreso en efectivo	Exento	Exento	Mismo día del ingreso

Gestión de cobro de recibos N19	<p>Gestión de cobro: 0,10 € recibo Devoluciones 0,50 € recibo Las devoluciones ⁽⁴⁾ tendrán una periodicidad de 9 ó 30 días. Diaria sólo si se dispone de Banca Electrónica: Santander Supernet Instituciones. La aplicación de las condiciones marcadas queda condicionada al envío por el emisor de los datos de cuenta del deudor correctos, incluyendo el dígito de control</p>
--	--

Operación	Comisiones Gastos		Fecha valor
Domiciliación de recibos (1)	Exento	Exentos	Cargo valor mismo día del vencimiento
Pago de nóminas (1)	Exento	Exento	Cargo valor de su emisión.
Transferencias nacionales y zona SEPA*(1) (2)	Exento Compartidos SHARE	Exento	Cargo valor de su emisión.
Transferencias con el exterior excluida zona SEPA* y Transferencias en moneda extranjera en el mercado interior (1)	Exención 50% tarifa. Gastos compartidos SHARE	Exento Swift	En divisas: cargo valor fecha de abono al corresponsal. En Euros: valor mismo día de su emisión.
Pagos mediante cheque bancario	1,50 €	Exento	Cargo valor mismo día de su emisión
Venta de divisas	Exento	Exento	Cargo valor dos días hábiles siguientes.

(1) Transmisión a través de Banca Electrónica

(2) Emisión con Gastos compartidos SHARE s/ Ley 16/2009 de Servicios de Pago, es decir, el ordenante soporta los gastos indicados por Banco Santander y el beneficiario los del suyo

BANCO SANTANDER, S.A.
P.P.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE FUNDACIONES
P.P.